CONCEJO DELIBERANTE
ESTANCIA GRANDE

ESTANCIA GRANDE, 04 de JUNIO de 2026

ORDENANZA N° 0404/2026

(REFRENDA DEC Nº 23 – COMPRA DE COMBUSTIBLE)

Visto:

El Proyecto del DEM; Decreto Nº 23/2026 **(Expte HCD 0145/2026)** y;

Considerando:

Que los fundsamentos y explicaciones brindadas por parte del Departamento Ejecutivo Municipal a este Concejo en Comisión han sido datisfactorios.-

Que en mérito a la brevedad vale remitirse y dar aquí por reproducidos los considerandos del mencionado Decreto; pudiendo agregar que el combustible en las estaciones YPF resulta el de precio mas bajo de mercado en la zona.-

Que el gasoil es un insumo critico para los objetivos municipales de esta gestión; que nuestro municipio no tiene tanques de almacenamiento y su geografía como sabemos resulta particular, con 3 dependencias separadas por kilómetros. Que resulta procedente entonces contar con un Régimen especial de compras para el suministro de combustible dentro de nuestro ejido.- Que así se favorece el "compre local" y la generación de empleo.-
Que por todo ello este HCD considera viable dar refrenda legislativa al Decreto que establece el régimen especial , hasta tanto se cuente con tanque de almacenamiento , en que podrá adquirirse el insumo a granel.-

Que, con Despacho favorable de Comisión en fecha 01/06/26, recibió aprobación del Cuerpo en la Sesión Ordinaria del día de la fecha.-

Que, por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1º: REFRENDASE el DECRETO Nº 23 D.E.M., Régimen especial para el suministro de Combustible para la Municipalidad dentro del Ejido de Estancia Grande; en todos sus términos.-

Artículo 2º: COMUNICAR al Departamento Ejecutivo; Secretaría de Gobierno y Hacienda y sus dependencias para su toma de conocimiento y a sus efectos.-

Artículo 3º: PROMULGUESE, REGISTRESE, dese a conocer, publíquese y en estado archívese.

Dada, sellada y firmada en el Recinto del Concejo Deliberante de Estancia Grande, a los 4 días de JUNIO de 2026.- Concejales Marta H. Gomez; Sandra del R Manfio; Hector R. Mendieta; Ramon A. Diaz; Gabriel O Peliquero; M. Lorena Christianse y M. Ezequiel Lugo.-

MARTA GOMEZ
Concejal
Municipalidad Estancia Grande

RAMON DIAZ
Concejal
Municipalidad Estancia Grande

CHRISTIANSE LORENA
CONCEJAL J X E R

Dr. HECTOR RAMON MENDIETA
Concejal
Municipalidad Estancia Grande

Néstor E. Williams
Sec. H.C.D.
Estancia Grande

M. EZEQUIEL LUGO
PRESIDENTE (a/c)
H.C.D ESTANCIA GRANDE

SANDRA MANFIO
Concejal
Municipalidad Estancia Grande

Escaneado con CamScanner